

Constancia. Santiago de Cali, diciembre 06 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.

El secretario

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, diciembre seis (06) del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la empresa Grupo Sespem Ltda., el Juzgado;

DISPONE:

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la empresa Grupo Sespem Ltda., para lo que estime conveniente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
El Juez.

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RADICACION: 760014003012-2022-00660-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA
DEMANDADO: ANDRES DAVID BOURBUA ACOSTA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0feb23476fa0d6f2ac34d224c446c897363e8824a56b01fbb7675b71d061e1bf**

Documento generado en 06/12/2022 05:49:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>